

Bases y Condiciones
"Contrata Multiasistencia y te reintegramos 5000 Tenpesos"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5, (ambas denominadas "Tenpo").
- **Domicilio Tenpo:** Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos de Tenpo ("Cuenta Tenpo") o ser titular de una Tarjeta de Crédito Tenpo;
2. Estar adherido al Programa de Beneficio Tenpesos, tener activada la Wallet Tenpo y tener cargada la misión respectiva en la sección Tenpesos de la App Tenpo;
3. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales"), que informe de la promoción ;
4. Contratar el servicio de Multiasistencia por primera vez.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia?

- **Desde:** 00:01 horas del 30 de Mayo de 2024.
- **Hasta:** 23:59 horas del 15 de Junio de 2024 .

CUARTO: ¿Cómo accedo al beneficio?

- Todos aquellos usuarios que contraten Multiasistencia durante las fechas establecidas, acceden automáticamente a la devolución de 5000 Tenpesos a realizarse por única vez.
- En caso de que se hubieren abonado el beneficio, y el cliente se retracte de la contratación del servicio, Tenpo podrá cancelar los abonos de Tenpesos y descontar la suma correspondiente, ya sea de la Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono.

QUINTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica al (los) Ganador(es)?

- El beneficio será abonado en la Wallet Tenpo de los Ganadores, dentro de 72 horas hábiles siguientes a la finalización de la vigencia anteriormente expresada. En el evento que dicho abono no se realice en el plazo máximo indicado previamente, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre esta promoción deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.
- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años).
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden concursar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.
- Se excluye de las acciones singularizadas en la cláusula Segunda para participar, los retiros.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Concurso.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por

cualquier motivo o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Concurso.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.

ANEXO DE MODIFICACIÓN N°1 BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"Contrata Multiasistencia y te reintegramos 5000 Tenpesos"

Tenpo Payments S.A., RUT N°76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N°77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo"), vienen en modificar las Bases de la Promoción "**Contrata Multiasistencia y te reintegramos 5000 Tenpesos**"

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción "**Contrata Multiasistencia y te reintegramos 5000 Tenpesos**" (en adelante, también las "Bases").

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Por el presente instrumento y de conformidad a lo establecido en la cláusulas Segunda sobre Requisitos de la Promoción, Cuarta sobre Beneficio de la Promoción y Novena sobre Interpretación y Modificación de las Bases, Tenpo viene en modificar lo siguiente:

- Ampliación del período de la vigencia de la promoción. Siendo la nueva fecha de vencimiento el 1-7 a las 00:00hs

TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia el **día 14 de junio de 2024**.

Se deja constancia que en todo lo no modificado por este anexo permanecerán vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.